DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de paneles led, luminarias para exterior solar y bombillos led, de bajo consumo, para la sede de la Dirección Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la ciudad de Bucaramanga", ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector secundario o de industrial.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)"



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 03/06/2022 10:29:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

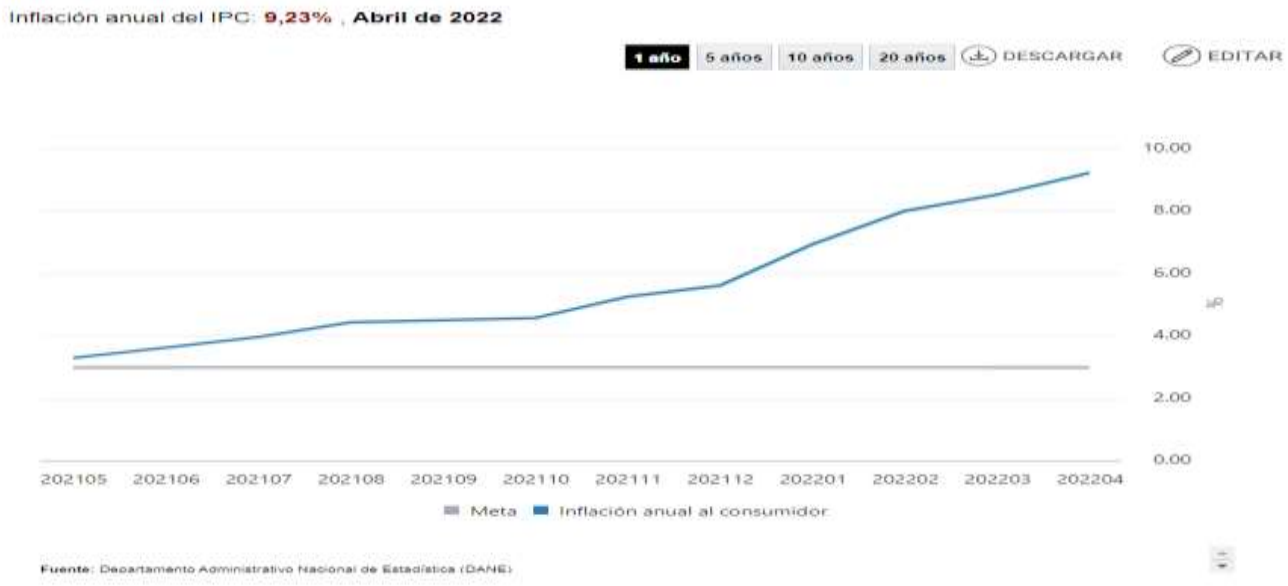
A diferencia del cierre anterior, el dólar en Colombia cerró este jueves a la baja, en un precio promedio de negociación de $3.784, es decir, restó 7,74 pesos frente a la TRM del día que es de $3.791,74.

Con los resultados de las elecciones de este domingo 29 de mayo, que dejaron a Gustavo Petro con el 40,3 % de los votos y a Rodolfo Hernández con el 28,1 % (y el eventual apoyo del 23,9 % de Federico Gutiérrez), el escenario de un dólar que en Colombia retrocedió a mínimos de hace un mes (rondando los $3.770) parece un tanto sorpresivo, pues entre las cuentas no aparecía una tasa de cambio por debajo de los $3.900.

El movimiento de hoy si bien también se explica por el petróleo, el fenómeno político parece estar condicionándole en mayor medida, sobre todo porque la escalada del petróleo se viene dando desde hace unos días, al tiempo que el dólar pierde terreno frente a los emergentes.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



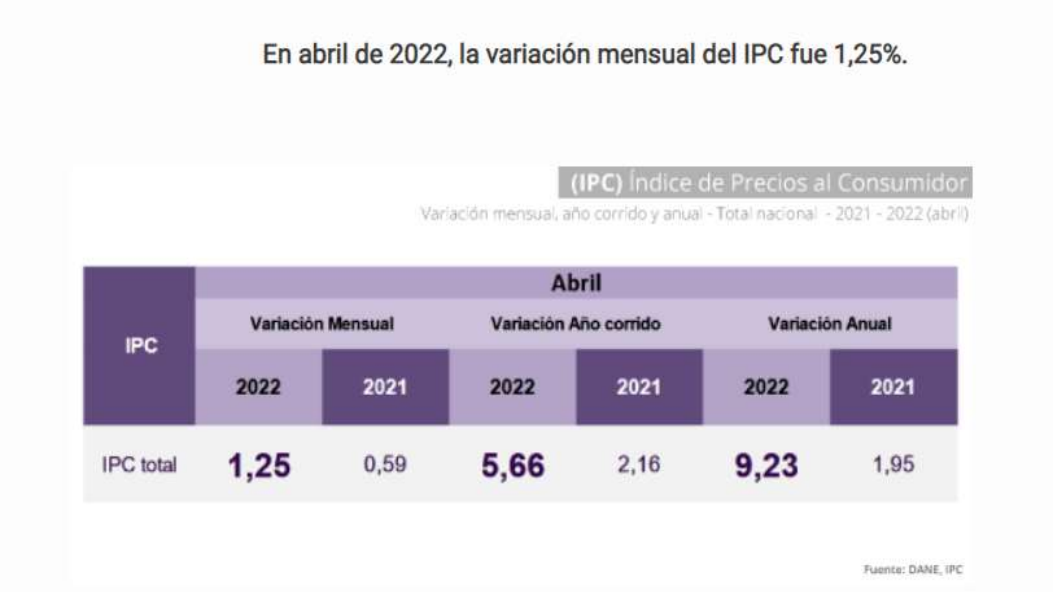
El director del Dane, Juan Daniel Oviedo, indicó que la inflación anualizada para abril alcanzó 9,23%, mientras que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el cuarto mes del año fue de 1,25% y en lo corrido de 2022 fue de 5,66%. Según el ente estadístico, la variación anualizada es la más alta en 21 años.

El dato anual en abril es cinco veces mayor al que se presentó en abril de 2021, cuando este alcanzó 1,95%. Para marzo, la inflación alcanzó 8,53%, siendo esta la más alta desde 2016. Así mismo, desde julio de 2000 no se veía una inflación tan alta. En ese momento, el IPC llegó a 9,29%.

Santiago Díaz Gamboa - jueves, 5 de mayo de 2022 – LR LA REPUBLICA

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



*"En abril de **2022**, la variación mensual del IPC **fue 1,25%,** la variación año corrido fue **5,66%** y la anual fue **9,23%".***

En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%" DANE

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

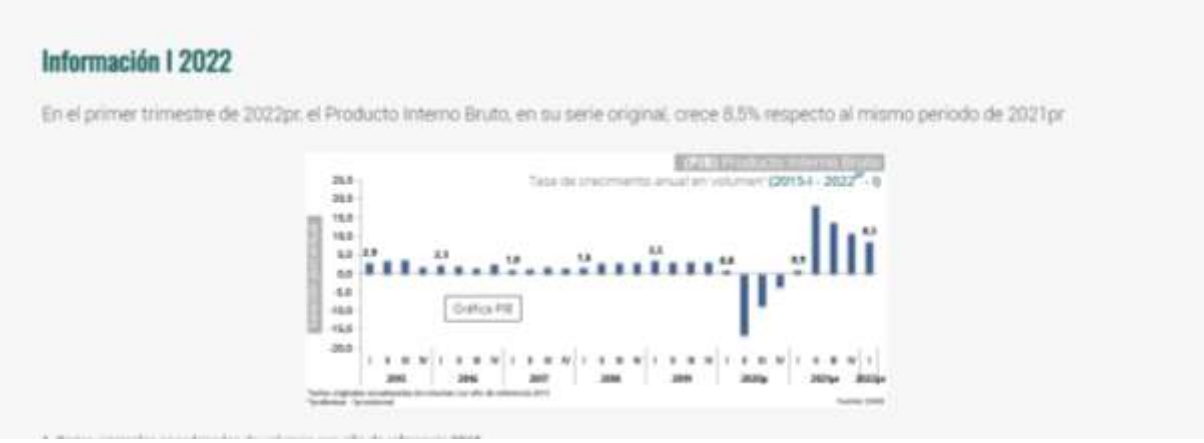
A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00

2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



*"*En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)."

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

Item	Descripción	Presentación	Cant.
1	PANEL LED DE 60X60 CM., 40W, MINIMO 4200 lm, 6500K.	Unidad	24
2	LUMINARIA PARA EXTERIOR SOLAR 100 W, 80Lm/W,	Unidad	4
3	LUMINARIA EXTERIOR SOLAR DE 200 W, 80Lm/W.	Unidad	4
4	BOMBILLO LED INTEGRADO DE 17W, 1500 Lm, 6500K.	Unidad	40
5	BOMBILLO LED INTEGRADO DE 11W, 1000 Lm, 6500K.	Unidad	30

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

Item	Descripción	Presentación	Cant.
1	PANEL LED DE 60X60 CM., MINIMO 40W, 4200 lm, 6500K, VIDA UTIL MINIMO DE 100.000 HORAS, **GARANTIA MINIMA 2 AÑOS,** VOLTAJE DE OPERACIÓN 100-277V, SISTEMA DE FIJACION DE EMPOTRAR, LAMINA METALICA COLD ROLLED-PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA POLICARBONATO, CABLE DE CONEXIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADO DE 3 X 16 MINIMO 0,90 METRO PARA CADA LAMPARA.	Unidad	24
2	LUMINARIA PARA EXTERIOR SOLAR 100 W, 80Lm/W, SENSOR INTELIGENTE, CONTROL REMOTO, TIEMPO DE CARGA MAYOR A 6 HORAS, AUTONOMIA DE OPERACIÓN MAYOR A 10 HORAS, PANEL FOTOVOLTAICO, SENSOR FOTOELECTRICO. **GARANTIA MINIMA 2 AÑOS**	Unidad	4
3	LUMINARIA EXTERIOR SOLAR DE 200 W, 80Lm/W, SENSOR INTELIGENTE, CONTROL REMOTO, TIEMPO DE CARGA MAYOR A 6 HORAS, AUTONOMIA DE OPERACIÓN MAYOR A 10 HORAS, PANEL FOTOVOLTAICO, SENSOR FOTOELECTRICO. **GARANTIA MINIMA 2 AÑOS**	Unidad	4
4	BOMBILLO LED INTEGRADO DE MINIMO 17W Y 1500 Lm, 6500K, TIPO DE BULBO A, MATERIAL DE LA CARCASA TEREFTALATO DE POLIBUTILENO, TERMINADO BLANCO, DIMENSIONES: ALTO 133mm, ANCHO 70mm, TENSION NOMONAL[V~] : 100-240V~, HORAS DE VIDA MINIMO 15000. **GARANTIA MINIMA 2 AÑOS.**	Unidad	40
5	BOMBILLO LED INTEGRADO MINIMO 11W Y 1000 Lm, 6500K, TIPO DE BULBO A, MATERIAL DE LA CARCASA TEREFTALATO DE POLIBUTILENO, TERMINADO BLANCO, DIMENSIONES: ALTO 116mm, ANCHO 60mm, TENSION NOMONAL[V~] : 100-240V~, HORAS DE VIDA MINIMO 15000. **GARANTIA MINIMA 2 AÑOS.**	Unidad	30

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos,

formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES: No aplica.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El mercado a satisfacer con los productos de iluminación LED, son todos aquellos establecimientos y micro establecimientos comerciales, que estén dedicados a la comercialización y distribución de productos de iluminación LED para interiores y exteriores, que estén situados en ciudades intermedias y/o principales ciudades de Colombia

Los micro establecimientos comerciales especializados son aquellos almacenes que están concentrados en productos que, en su mayoría, no son productos de consumo, pero son necesarios en la vida cotidiana de los consumidores; las comercializadoras e importadoras ofertan al gremio de establecimientos y micro establecimientos comerciales ferreterías, ferre eléctricos y/o almacenes de insumos eléctricos, ya que una porción importante de estos almacenes comercializan y/o distribuyen productos de iluminación LED para interiores y exteriores.

los elementos de iluminación LED son productos altamente demandados en la actualidad, esto debido a la relación costo beneficio que ellos dan; los productos de iluminación LED para interiores y exteriores son más durables y mejores en su rendimiento, por lo tanto, esto hace que el producto pueda ser un factor diferenciador en el establecimiento comercial especializado, además de sus bondades estéticas y tecnológicas que entrega al consumidor final, en ahorro y tiempo de recambio de la pieza LED

Realizadas las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies.**

Una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

Considerando lo anterior, el área requirente realizó la solicitud de cotización, para que las personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el estudio previo, presentaran sus propuestas a través de la plataforma del SECOP II. Una vez cumplido el termino para recibir la información, se recibe solo respuesta del proponente: INNOVATIVE SOLUTIONS GROUP S.A.S; por consiguiente, la entidad solicita de manera alterna cotización por correo electrónico al proveedor: GRUPO LUTEC S.A.S.

Como resultado de este proceso y contando con las cotizaciones de las empresas: INNOVATIVE SOLUTIONS GROUP S.A.S, se realiza el análisis comparativo de las ofertas, arrojando como resultado los valores unitarios promedio para establecer el valor estimado del proceso.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

Empresa	Tamaño Empresarial	Ubicación (Domicilio Principal)	Esquemas Producción
GRUPO LUTEC SAS	PEQUEÑA	Cra 19 No 70 A - 33	COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
STAND ILUMINACIONES SAS	MEDIANA	K 3.3 VIA SIBERIA FUNZA PARQUE INDUSTRIAL SANTA LUCIA BODEGA A6	FABRICACION DE MATERIAL ELECTRICO, LAMPARAS,ESTANTERIA, Y TODO LO RELACIONADO CON PRODUCCION EN EL AREA E ILUMINACION; LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALTA Y BAJA TENSION EN TODOS SUS GENEROS E ILUMINACIONES EN GENERAL.
NOVOTECH INGENIERIA SAS	PEQUEÑA	Carrera 28A #74A-05	ACTIVIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE REDES ELÉCTRICAS, ENSAMBLE DE PARTES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, COMERCIO AL POR MENOR DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Este tipo de bienes se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarios para el funcionas en la vida cotidiana de los consumidores; dentro del sector que comercializa este tipo de bienes se encuentran empresas que se dedican a la venta y distribución de productos de iluminación LED para interiores y exteriores, a través de los micro establecimientos comerciales especializados como son ferreterías, ferre/eléctricos y/o almacenes de insumos eléctricos.

Así mismo se determina que los proveedores que suministran estos bienes, incluyen en el valor de su oferta los procesos de comercialización, distribución, transporte y entrega de los bienes.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a una (1) empresa del sector secundario o industrial, recibiendo cotización de: GRUPO LUTEC SAS y por SECOP II, del proponente: INNOVATIVE SOLUTIONS GROUP S.A.S.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente y que los precios estuvieran acordes con el mercado.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas y cuyos precios se encuentran acordes con el mercado y las recibidas por SECOP II, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

				GRUPO LUTEC		INNOVATIVE SOLUTIONS GROUP S.A.S		Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Total Promedio INCLUIDO IVA
Item	Descripción	Presentación	Cant.	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total INCLUIDO IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total INCLUIDO IVA		
1	PANEL LED DE 60X60 CM., MINIMO 40W, 4200 lm, 6500K, VIDA UTIL MINIMO DE 100.000 HORAS, GARANTIA MINIMA 2 AÑOS, VOLTAJE DE OPERACIÓN 100-277V, SISTEMA DE FIJACION DE EMPOTRAR, LAMINA METALICA COLD ROLLED-PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA POLICARBONATO, CABLE DE CONEXIÓN ELECTRICA ENCAUCHETADO MINIMO 0,90 METRO.	Unidad	24	338.092	8.114.208	96.000	2.304.000	217.046	5.209.104
2	LUMINARIA PARA EXTERIOR SOLAR 100 W, 80Lm/W, SENSOR INTELIGENTE, CONTROL REMOTO, TIEMPO DE CARGA MAYOR A 6 HORAS, AUTONOMIA DE OPERACIÓN MAYOR A 10 HORAS, PANEL FOTOVOLTAICO, SENSOR FOTOELECTRICO. GARANTIA MINIMA 2 AÑOS.	Unidad	4	532.672	2.130.688	246.500	986.000	389.586	1.558.344
3	LUMINARIA EXTERIOR SOLAR DE 200 W, 80Lm/W, SENSOR INTELIGENTE, CONTROL REMOTO, TIEMPO DE CARGA MAYOR A 6 HORAS, AUTONOMIA DE OPERACIÓN MAYOR A 10 HORAS, PANEL FOTOVOLTAICO, SENSOR FOTOELECTRICO. GARANTIA MINIMA 2 AÑOS	Unidad	4	691.389	2.765.556	364.200	1.456.800	527.795	2.111.180
4	BOMBILLO LED INTEGRADO DE MINIMO 17W Y 1500 Lm, 6500K, TIPO DE BULBO A, MATERIAL DE LA CARCASA TEREFTALATO DE POLIBUTILENO, TERMINADO BLANCO, DIMENSIONES: ALTO 133mm, ANCHO 70mm, TENSION NOMONAL[V~] : 100-240V~, HORAS DE VIDA MINIMO 15000. GARANTIA MINIMA 2 AÑOS.	Unidad	40	15.193	607.720	9.800	392.000	12.496	499.840
5	BOMBILLO LED INTEGRADO MINIMO 11W Y 1000 Lm, 6500K, TIPO DE BULBO A, MATERIAL DE LA CARCASA TEREFTALATO DE POLIBUTILENO, TERMINADO BLANCO, DIMENSIONES: ALTO 116mm, ANCHO 60mm, TENSION NOMONAL[V~] : 100-240V~, HORAS DE VIDA MINIMO 15000. GARANTIA MINIMA 2 AÑOS.	Unidad	30	10.125	303.750	6.300	189.000	8.213	246.390
	TOTAL CON IVA				**13.921.922**		**5.327.800**		**9.624.858**

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($9.624.858),** incluido IVA y demás impuestos de Ley y emolumentos a los que haya lugar.

Cabe resaltar, una vez revisados los precios cotizados que: no se tuvo en cuenta una de las cotizaciones recibidas vía correo electrónico, considerando que los precios ofertados están por encima del precio promedio del mercado. De igual manera no se contempla costo histórico por no contar con un proceso de estas características.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia (2021-2022), así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2021	Mínima Cuantía	INTERNACIONAL DE EL ECTRICOS SAS BIDFOR S.A.S GRUPO LUTEC SAS SECURITY TECH CONT ROL S.A.S. GRAN COMERCIALIZAD ORA DE SANTANDER S AS STAND ILUMINACIONES S.A.S DIELCO SAS VYGO COLOMBIA SAS NOVOTECHING O&P INGENIERIA SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PANELES LED DE BAJO CONSUMO PARA LAS SEDES DE BUCARAMANGA Y CÚCUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LA REGIONAL NORORIENTE.	0029-DRNORI-2021	$17.700.816	30 DÍAS	Cumplimiento del Contrato; Calidad de los bienes.
2021	Mínima Cuantía	GREEN TRADE FERRE SEMPA S.A.S. SUPRATEC S.A.S. COMPALIA NACIONAL DE SUMINISTROS ELECTRICOS Y FERRETEROS S.A.S	ADQUISICIÓN DE PANELES AHORRADORES DE LUZ LED, ORIENTADO A LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS AREAS DE LA REGIONAL BOGOTÁ Y LA DIRECCION REGIONAL ORI	259-SG-2021	$25.671.000	30 días calendario	Cumplimiento del Contrato; Pago de salarios: Calidad del servicio.

El análisis del sector nos permite establecer que existen una alta demanda de proveedores que pueden participar en el proceso contractual dadas las características técnicas de los bienes y la actividad económica que desarrollan los proveedores. Sin embargo, no se puede realizar un análisis de variación de precios teniendo en cuenta que los objetos de los contratos que se describieron, fueron diferentes de acuerdo a la necesidad de cada Regional.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente o que guardan relación con el objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes[1]	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES IMC-35-013-2021	Mínima Cuantía	Contratar el suministro de lámparas tipo panel led de incrustar 45 W, mínimo 3500 lm, tipo cuadrada 60 x 60cm, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de buenaventura	Las establecidas en los estudios previos.	Los establecidos en el Pliego de condiciones definitivo.	Cumplimiento General del Contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S; TOOLBOX SOLUTIONS SAS; SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S; CYCO INGENIERIA SAS; RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS	$14.910.070
SENA REGIONAL CHOCO MC-CHC-CRNIB-0019-2022	Mínima Cuantía	Contratar la compra de lámparas led y escalera certificada tipo dieléctrica	Las establecidas en los estudios previos.	Los establecidos en el Pliego de condiciones definitivo.	Cumplimiento General del Contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	EYS COMPUTADORES LTDA; TECNOLOGIA MODULAR SAS; COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S; LENYCHETH RODRIGUEZ; D.A.M AUTOMATIC S.A.S.	$4.450.600

[1] Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que si bien es cierto no se evidencian contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, si existe pluralidad de oferentes que de acuerdo a su objeto contractual pueden satisfacer la necesidad planteada por el Instituto.

GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Regional Grupo Administrativo y Financiero

Proyectó: Gloria Cárdenas Riaño – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Luz Stella Toloza Vera –Asistente Grupo Administrativo y Financiero.
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Oscar Orlando Rosero Pinzón – Profesional Especializado – Abogado.
Rodolfo Cañas Medina – Profesional Universitario – Abogado.
Aprobó: Jorge Humberto Rueda Soler, Director Regional Nororiente.